

**ACTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**  
**22 de abril, 10.30 H. en 2ª convocatoria**  
**(Modalidad Virtual)**

**CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

La Junta de Facultad comienza a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, con la comprobación, por parte de la Decana de la Facultad –M<sup>a</sup> Esther del Campo García- del quórum preceptivo alcanzado para su válida constitución.

La Decana solicita la incorporación de un punto en el orden del día referente a una solicitud de los representantes estudiantiles en Junta de Facultad: Análisis, propuestas y reivindicaciones del estudiantado. Se aprueba. De igual manera, explica que no contamos con el acta de la Junta anterior (27 de enero de 2020) al tener los documentos en la Facultad, ahora cerrada. El Acta se incorporará a la documentación de esa Junta, y se facilitará a los miembros para su revisión.

Se recogen a continuación los principales temas y acuerdos adoptados. Se recuerda que existe una grabación tanto de las intervenciones orales como del chat de la Junta.

**Orden del día:**

**1. Informe de la Decana**

La decana da cuenta de la situación excepcional en la que nos encontramos después de la aprobación del estado de alarma por parte del gobierno español y del cierre de la Facultad el pasado día 16 de marzo. Igualmente, explica los temas tratados en el Consejo de Gobierno ordinario de 25 de febrero y el extraordinario de 14 de marzo: la reforma del Colegio San Juan Evangelista, la aprobación de la propuesta de Doctora Honoris Causa de la profesora Saskia Sassen. Se explicaron también las principales líneas del Plan de Actuaciones del Profesorado, especialmente la nueva figura de Ayudante. De igual manera, se detallaron las tres reuniones mantenidas entre el equipo rectoral y los/as decanos/as, donde se abordaron, entre otros asuntos, la prórroga del PDA del curso anterior; las fechas de transición a la docencia virtual; los posibles escenarios temporales para la evaluación. El día 23 de abril la Facultad se abrirá para llevar a cabo una limpieza del edificio; revisar la climatización, y realizar algunos trámites administrativos, especialmente pagos pendientes. Si alguno de los profesores necesita con urgencia recoger algo de su despacho, puede ir,

notificándolo a gerencia. Finalmente, se recuerda la importancia de completar la planificación docente para el día 7 de mayo y que en ésta figuren los tutores de TFGs, el número de trabajos a dirigir por cada uno (de 5 a 8 estudiantes) y las grandes líneas sobre las que trabajan.

2. Ratificación de los acuerdos de la Comisión Permanente de la Facultad del día 5 de marzo de 2020

La Comisión Permanente aprobó los autoinformes para la renovación de las acreditaciones de tres masteres de la Facultad. En el caso del Master en Antropología Social y Cultural, entregado en tiempo y forma, se aprobó directamente en la Comisión. En el caso del Master en Gobierno y Administración Pública, el autoinforme se condicionó a la realización de cambios sugeridos por la Comisión de Calidad y se aprobó con dicho condicionamiento. El retraso en el envío del autoinforme del Máster en Política Internacional impidió su tramitación normal. Concluyéndose finalmente un autoinforme que se envió. La Junta aprueba por asentimiento los acuerdos de la Comisión Permanente.

3. Convocatoria Plaza Prof. Contratado Doctor Interino. Depto. Antropología Social y Psicología Social (se adjunta ficha con la solicitud de convocatoria, el informe del consejo de departamento y la encuesta docente del profesor).

La plaza propuesta de Profesor Contratado Doctor Interino, del Departamento de Antropología Social y Psicología Social, tiene un perfil docente en Introducción a la Antropología y un perfil investigador: Enfoques etnográficos de la desigualdad urbana: lógicas de gestión de lo social en los campos de la seguridad y de la intervención social. La Junta acuerda incluir como miembro titular propuesto por Junta al profesor Fernando Villaamil y como suplente a la profesora Marta Domínguez. En cuanto al perfil investigador de la plaza, se acuerda que éste quede en “Enfoques etnográficos de la desigualdad urbana”. La Junta aprueba todos los términos de la propuesta por asentimiento.

4. Reforma del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas (se adjunta justificación de la propuesta, estructura del plan de estudios, propuesta del doble grado y tabla de equivalencias GEA)

El Vicedecano de Estudios, profesor Ernesto Carrillo, explica que esta reforma pretende adaptar la doble titulación a la reforma del nuevo plan de Derecho, pero que se ha aprovechado para mejorar el Doble Grado en: resolución de solapamientos existentes entre asignaturas haciéndolas equivalentes, concretamente: Economía Política I e Introducción a la Economía; Sistema de la Unión Europea y Derecho de la Unión Europea; mejora de la secuencia de impartición de las asignaturas entre ambos grados; se ha reducido el número de años del doble grado, pasando de los cinco cursos y un semestre actuales a cinco cursos. La propuesta final es de 378 créditos. En el Doble Grado anterior había desaparecido completamente la optatividad de Derecho. En el nuevo plan propuesto se recupera la optatividad de Derecho y se mantiene la de Ciencias Políticas, si bien en este último caso se reduce de 18 a 12 créditos. Ello permite que los estudiantes puedan cursar optativas de ambos títulos incluidas las prácticas en Derecho. Después de algunas consideraciones y preguntas, se

aprueba la propuesta de reforma por asentimiento.

5. Verificación del Máster Universitario de Estudios Contemporáneos de América Latina (se adjunta Informe del Coordinador del Master, presentación, calendario, plantilla de asignaturas, tabla de adaptaciones, borrador, justificación, sistema de información previo, descripción del Plan de Estudios, tabla del profesorado, otro personal, recursos materiales y servicios, calendario)

El coordinador del Master, el profesor Heriberto Cairo, expone las razones de la verificación del Master. Se trata de la continuación de otra titulación que se extingue, el Máster Internacional Universitario de Estudios Contemporáneos de América Latina, y que se venía impartiendo con diversos modelos desde el año 2006. La propuesta incorpora los cambios que se han indicado en dos informes consecutivos de evaluación externa, así como los que se derivan de la experiencia académica del mismo master. Se explica detalladamente la estructura y metodología del mismo. La Junta aprueba por asentimiento la propuesta.

6. Cambio de asignaturas del Máster de Análisis Político (se adjuntan los programas de las asignaturas Conflicto y consenso y Teoría y práctica de la ciudadanía)

El coordinador del Master en Análisis Político, el profesor Manuel Sánchez de Dios, explica las dificultades que tiene el master para ofertar una asignatura "Negociación y Mediación Política" que ha impartido el curso 2019-2020 el profesor Jaime Ferri. Dado que éste disfrutará de un sabático en el curso 2020-2021 y que el único profesor que podría impartir la asignatura sería el profesor Fernando Harto de Vera, pero en el segundo cuatrimestre, propone, para mantener la optatividad del primer cuatrimestre: pasar a primer cuatrimestre la asignatura que impartirá la profesora Benita Benítez (Teoría y práctica de la ciudadanía) y llevar a segundo cuatrimestre, una asignatura "Conflicto y consenso", que sería impartida por el profesor Harto de Vera. De igual manera, propone hibernar la asignatura de "Unión Europea y Gobierno Multinivel" dado que no ha tenido muchos estudiantes en los últimos cursos. Después de un debate, en el que no hay acuerdo, porque se manifiestan posturas encontradas en torno a la pertinencia de cambiar asignaturas de cuatrimestre, y de modificar los títulos y contenidos de las mismas en este momento, se propone por parte de la Decana posponer esta decisión, que se volverá a someter a Junta, si no se encuentra otra solución por parte de la coordinación del Master.

7. Cambio de asignaturas optativas del Grado en Antropología Social y Cultural

El Departamento de Historia, Geografía y Teorías Políticas solicita que la asignatura de "Historia Mundial de la Protesta" puede impartirse en el primer y el segundo cuatrimestre. La Junta de Facultad lo aprueba por asentimiento.

8. Adenda a los Trabajos de Fin de Grado

El Vicedecano de Estudios, el profesor Ernesto Carrillo, expone una adenda a los TFGs para adaptarlos a la docencia virtual. No habrá exposición pública; en todos los grados, excepto en el de Relaciones Internacionales, corresponderá al tutor

el 70% de la calificación y al otro miembro de la comisión evaluadora el 30% restante. En el caso que el trabajo recibiera una Matrícula de Honor deberá celebrarse una exposición pública en el plazo de los siguientes cinco días laborables a la fecha fijada para la exposición pública.

9. Propuesta de nombramiento de la Profra. Ana Yáñez como Vicedecana de Política Académica y Profesorado

La Decana informa de la propuesta de nombramiento de la profesora Ana María Yáñez Vega como Vicedecana de Política Académica y Profesorado. Se producen felicitaciones por parte de varios miembros de la Junta de Facultad.

10. Propuesta y aprobación del nuevo calendario de exámenes oficiales (convocatoria ordinaria y extraordinaria) del curso 2019-2020. (Se adjunta la justificación del nuevo calendario de exámenes del curso 2019-2020).

Las clases finalizarán el próximo 29 de mayo, aunque los profesores que hayan venido desarrollando la docencia virtual desde la declaración del estado de alarma podrán terminar sus asignaturas para el día 14 de mayo. En todo caso, consideramos recomendable que se dedique un periodo final a despejar dudas de los estudiantes y clarificar contenidos de cara a la evaluación final (exámenes, trabajos, prácticas u otros).

El periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria de las asignaturas del segundo cuatrimestre se realizará de manera virtual, es decir, se tratará de una evaluación online que se desarrollará entre el 1 y el 20 de junio. Aunque los exámenes se realizarán preferentemente entre los días 1 y 15 de junio, a petición de varios profesores, se han dejado 5 días por los posibles problemas que los medios tecnológicos puedan producir en la realización de estos exámenes (como la saturación del campus virtual u otros).

Las actas deberán entregarse antes de 7 de julio. Varios profesores solicitan que se fijen unos días de examen para las distintas asignaturas. Las fechas de estos exámenes de la convocatoria ordinaria del segundo semestre se enviarán a los profesores y se publicarán en la web de la Facultad. Cada profesor deberá fijar la hora del examen respetando el turno de su grupo ya sea de mañana o tarde y comunicárselo a sus estudiantes. Todos los exámenes, incluidos los orales, deben quedar registrados o grabados para poder atender a un eventual proceso de reclamación.

El periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria para las asignaturas de primer y segundo cuatrimestre será presencial entre el 1 y el 15 de septiembre. En el caso de los dobles grados previsiblemente tendremos que alargar hasta el día 18 de septiembre. La entrega de las actas debe producirse antes del 30 de septiembre.

Después de varias intervenciones preocupadas en torno al desajuste de comienzo de las clases y entrega de actas, finalmente la Junta de la Facultad

acordó que el comienzo del curso académico 2020-2021 se produjera el día 28 de septiembre, mientras que los estudiantes de primer curso se incorporaran el día 5 de octubre (dado el retraso en la realización de la EvAU).

- 11.** Actualización de la Comisión Académica Programa de Doctorado de Estudios Feministas y de Género

La Vicedecana de Investigación y Doctorado, la profesora Leticia Ruiz, expone la necesidad de actualización de esta Comisión Académica. Especialmente, la sustitución de la profesora Esther Sánchez-Pardo González por la profesora Marián López Fernández Cao. La Junta aprueba por asentimiento esta actualización.

- 12.** Designación de la Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Se aprueba por asentimiento la propuesta hecha por la Vicedecana de Investigación y Doctorado.

- 13.** Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales para el curso 2020-2021

La Vicedecana de Investigación y Doctorado, la profesora Leticia Ruiz, expone las principales modificaciones al mismo: altas y bajas (por jubilación) de profesores en las distintas líneas del mismo y reducción del número de plazas, que pasa de 70 a 60. Se aprueba por asentimiento.

- 14.** Modificación del Programa de Doctorado de Sociología y Antropología para el curso 2020-2021

La Vicedecana de Investigación y Doctorado expone pequeñas modificaciones en el mismo: una baja por jubilación y otras 4 de profesores que ya figuraban en el Programa de Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales. Y dos cambios de línea: la profesora Débora Ávila, causa baja en la Línea de Perspectivas Antropológicas y se la incluye en Etnografía de la educación, salud y parentesco. La profesora Isabel Jocyles, causa baja en Teoría y Metodología y sigue en la línea de Etnografía de la educación, salud y parentesco. La Junta de Facultad lo aprueba por asentimiento.

- 15.** Propuesta de actualización de la Comisión de Investigación y Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Se propone la inclusión de la profesora Gema Pastor Albadalejo en sustitución de la profesora Consuelo Laiz Castro, que se ha jubilado recientemente. Se aprueba por asentimiento.

- 16.** Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2018-2019 (Se adjuntan memorias de seguimiento de los programas de Doctorado en CC.PP. y de la Administración y Relaciones Internacionales, Doctorado en Sociología y Antropología y Doctorado en Estudios Feministas y de Género)

Se presentan a consideración de la Junta las tres memorias de seguimiento del curso 18/19 correspondientes a los tres programas de doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales; Sociología y Antropología y Estudios Feministas y de Género. Las memorias correspondientes a los programas de Sociología y Antropología y Estudios Feministas y de Género, entregados en forma y plazo, han sido objeto de revisión por parte de la Comisión de Calidad el 20 de abril de 2020, en cuyo seno se articularon una serie de recomendaciones que han sido atendidas por parte de las coordinaciones de ambos programas. Se aprueban estas memorias de seguimiento, incluyendo la del Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales.

- 17.** Aprobación, si procede, de la propuesta de medidas extraordinarias para las prácticas curriculares externas ante la situación provocada por COVID-19 (se adjunta documento de Plan de Medidas Extraordinarias para las Prácticas Curriculares Externas ante la situación provocado por COVID-19)

Se exponen las medidas extraordinarias para las prácticas curriculares externas en esta situación de excepcionalidad, que suponen además una preocupación central para la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas; pero los representantes de los estudiantes y varios profesores manifiestan su preocupación porque creen que no están recogidas suficientemente las circunstancias de los estudiantes que han realizado menos del 50% de estas prácticas. Se explica que el documento de medidas, que recoge las diferentes casuísticas, se había presentado ante la comisión de prácticas de la Facultad y contaba con el visto bueno de la Vicerrectora. Se considera no viable la matriculación a estas alturas de curso en nuevas asignaturas. Después de un acalorado debate, la Decana propone retirar este punto del orden del día, hacer una revisión de la propuesta para intentar identificar posibles soluciones a estos estudiantes, y traerla de nuevo a la próxima junta de facultad.

- 18.** Aprobación Profesores Honoríficos propuestos por la Facultad de CC.PP. y Sociología (en la convocatoria se adjunta memoria de actividades)

La Decana expone la propuesta, renovación de la que se venía haciendo con anterioridad por parte de la Facultad, de los profesores: Miguel Martínez Cuadrado; Manuel Medina Ortega, Fernando Valdés Darl-ré y Roberto Carballo Cortiña. Se producen varias intervenciones que plantean cómo ha surgido la propuesta o que la documentación no está completa. Ante estos planteamientos, la Decana retira el punto, y propone solicitar a los distintos departamentos de la facultad, ratificar la propuesta y completar la documentación que falta.

- 19.** Aprobación de las asignaturas que no pueden incluirse en el Erasmus Learning Agreement (en la convocatoria se adjunta listado de asignaturas)

La Vicedecana de Relaciones Internacionales, la profesora Claudia Finotelli, expone la importancia de la movilidad de estudiantes Erasmus en nuestra facultad, pero existe un determinado número de asignaturas que no pueden

incluirse en el acuerdo académico (Learning Agreement) de los estudiantes Erasmus salientes. Se aprueba por asentimiento.

- 20.** Propuesta modificación del Grado en Sociología: sistema de evaluación y adaptación del Grado a los cambios normativos (se adjunta toda la documentación de la propuesta)

El coordinador del Grado en Sociología, el profesor Ignacio Castián, expone que ya en el año 2015 la Junta de Facultad aprobó una modificación del Grado en Sociología que se elevó al Rectorado, sin embargo, hasta donde tenemos conocimiento el Vicerrectorado de Estudios nunca introdujo esta modificación en el orden el día de la Comisión de Estudios.

La propuesta actual parte de aquella modificación, y en concreto, reorganiza el sistema de evaluación agrupando las categorías anteriores en torno a tres criterios que se emplean en todos los módulos y materias excepto Practicum y Trabajo Fin de Grado. Se actualiza también la memoria tomando en consideración los cambios normativos que han tenido lugar en nuestra universidad desde la aprobación del plan en 2009, la práctica real en el funcionamiento de la titulación y los datos de profesorado y otras informaciones relevantes que se deben cumplimentar en el impreso de solicitud. No se modifica el plan de estudios respetándose la estructura existente en cuanto al número de créditos, su distribución en módulos y materias y el carácter básico, obligatorio y optativo de las mismas. Únicamente se modifican las denominaciones de dos asignaturas básicas conforme a lo acordado también por la Junta de Facultad de 2015: la asignatura actualmente denominada "Instituciones y estructuras de decisión" pasa a denominarse "Ciencia Política: Instituciones y Estructuras de Decisión" y la asignatura actualmente denominada "Actores y Procesos" pasa a denominarse "Ciencia Política: Actores y Procesos Políticos".

La Junta manifiesta su acuerdo con la propuesta aunque los profesores Cristina Velázquez y Raúl Aguilera señalan que la secuencia de alguna asignatura no está bien recogida. Por ello, el Vicedecano de Estudios propone revisar exhaustivamente el plan de estudios para detectar posibles errores, antes de enviarlo al Rectorado para su tramitación.

- 21.** Información y aprobación de los cursos de formación continua propuestos por el ICCA para el curso 2019-2020: Protocolo Institucional y Corporativo (modalidades presencia, semipresencial y online); Gestión estratégica y producción de eventos (modalidades presencial, semipresencial y online) y, Organización y planificación de eventos (modalidades presencial, semipresencial y online) (Se aporta la ficha básica de cada curso).

La Decana informa que se trata de tres cursos de formación continua propuestos desde el Instituto de Ciencias de la Administración, que no cuenta con capacidad para la gestión económica de los mismos. Posteriormente, la directora del ICCA, la profesora Gema Pastor Albadalejo, explica la propuesta. Varios profesores plantean que la documentación aportada no es suficiente para aprobarla y la

Decana propone recabar más información, completar la propuesta y someterla de nuevo a la Junta.

**22.** Análisis, propuestas y reivindicaciones del estudiantado.

Los representantes de los estudiantes en Junta de Facultad explican el documento que han preparado (éste no se ha podido adjuntar a la documentación porque se facilitó la noche anterior, pero se enviará a todos los miembros de la Junta de Facultad por correo electrónico). En éste se hacen varias propuestas, relativas a los criterios de evaluación en base a una negociación entre profesores y estudiantes, el establecimiento de la calificación final como resultado de una media obtenida a lo largo de los cursos anteriores, la preocupación por los estudiantes más vulnerables, la gratuidad de la segunda matrícula para el próximo curso académico, etcétera. De igual manera, muestran su preocupación por los trabajadores de las distintas contratas: cafetería, reprografía y limpieza. La Delegación de Estudiantes de la Facultad presenta igualmente una encuesta donde recogen las dificultades que un grupo nutrido de estudiantes está teniendo para el seguimiento de la docencia virtual.

En este momento, se genera un intenso debate (a favor y en contra), donde participan profesores y estudiantes, en torno a las medidas propuestas, con una preocupación compartida por todos ellos en torno a las dificultades que esta docencia trae aparejada tanto para unos como para otros.

La Decana concluye planteando que se seguirá manteniendo un canal de comunicación abierto con los estudiantes, pero que en ningún caso esto significará la imposición a los profesores de contenidos, de metodologías o de herramientas de evaluación.

**23.** Ruegos y Preguntas

**RUEGO ME DISCULPEIS, PERO NO PUDE RECOGER LAS INTERVENCIONES. SE INCLUIRÁN CUANDO NOS LAS HAGAIS LLEGAR**

No habiendo más intervenciones, la Decana, agradece a todos su asistencia, y levanta la sesión siendo las 15:40 horas.

María Esther del Campo García

**Decana**